



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 17 FEB. 2021

FOLIO N° 000413

VISTO se solicita se declare de Interés Municipal la Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante por el periodo 2021;

CONSIDERANDO:

Que es una reunión de concejales conducida por uno de ellos, electo como presidente, durante la cual se tratan asuntos de incumbencia del Concejo, de acuerdo a lo establecido en el Sumario de los Expedientes ingresados al Cuerpo, y al denominado Orden del Día, formado por los despachos de las distintas comisiones de Trabajo, votándose las decisiones.

Que las sesiones ordinarias, son las sesiones que se realizan una vez por semana en día y hora fijado en la Sesión Preparatoria. Se denomina "período ordinario" al que transcurre de Marzo –Abril a diciembre de cada año. El Concejo Deliberante podrá prorrogar las Sesiones Ordinarias cuando lo estime necesario, comunicando tal decisión al Departamento Ejecutivo.

Que el Intendente Municipal, y el Presidente del Concejo Deliberante, junto a los diferentes Bloques, darán inicio a las Sesiones 2021, a través de streaming, debido a la Pandemia y respectivos protocolos.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

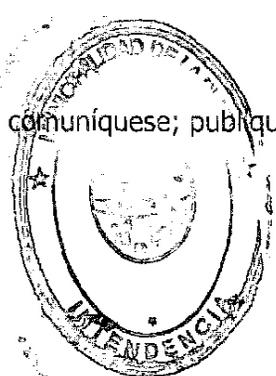
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina la Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante por el periodo 2021; a realizarse, el día 03 de Marzo de 2021, a las 9 hs., en del Teatro Municipal "Coliseo Podestá", vía streaming.-

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con las asignaciones de partida del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.-

OSCAR MEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata